



Academia de la de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 18 de octubre de 2023
ASIL2023-O2

Publicados en Gaceta Universitaria el 07 de noviembre de 2023

1 **Acuerdos:**

2 **ASIL2023-O2-1** Es aprobado en lo particular el viaje al Estado de Michoacán los días; 30 y 31 de
3 octubre del 2023, cargo del maestro Víctor Hernández Briseño.

4 **ASIL2023-O2-2** Es rechazado por unanimidad el viaje de estudios a la Ciudad de México los días;
5 27 y 28 de octubre el 2023, a cargo del maestro José Luis Echeverría Cabrera.

6 **ASIL2023-O2-3** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el
7 Consejo General Universitario el día 22 de noviembre del 2019, en donde se aprobó
8 la propuesta de reforma al actual último párrafo al final del artículo 51 del
9 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
10 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
11 solicitud, la Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
12 tomando en cuenta las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
13 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
14 ***** para terminar sus estudios en el Programa Educativo
15 de Bachillerato general. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo
16 y tercero transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
17 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
18 para culminar sus estudios.

19 **ASIL2023-O2-4** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el
20 Consejo General Universitario el día 22 de noviembre del 2019, en donde se aprobó
21 la propuesta de reforma al actual último párrafo al final del artículo 51 del
22 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la
23 ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
24 solicitud, la Honorable Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
25 tomando en cuenta las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante,
26 autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
27 ***** para terminar sus estudios en el Programa Educativo
28 de Bachillerato general. Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el segundo
29 y tercero transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará
30 de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre 2024
31 para culminar sus estudios.

32 **ASIL2023-O2-5** Por parte del pleno de la H. Académica se propone diseñar un formato para viajes
33 escolares, con un contenido mínimo que deberán cumplir los interesados en realizar
34 viajes escolares, quedando el Mtro. Ricardo Daniel Álvarez Alvarado como
35 encargado de iniciar y recopilar la información para su realización y presentarlo en
36 la próxima sesión de la H. Academia.

37 En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato a 18 de octubre de 2023.- El Secretario Académico
38 de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao, Maestro Cruz Alberto Gaona Contreras. – **Rúbrica.**

39 EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO CRUZ ALBERTO GAONA CONTRERAS, SECRETARIO
40 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALIO, CON FUNDAMENTO
41 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
42 ARTICULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
43 GUANAJUATO.



Academia de la de la Escuela de Nivel Medio Superior de Silao
Acuerdos adoptados en la segunda sesión ordinaria del 18 de octubre de 2023
ASIL2023-O2

Publicados en Gaceta Universitaria el 07 de noviembre de 2023

44 **CERTIFICA**
45 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los
46 **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEGUNDA SESIÓN**
47 **ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SILAO**
48 **CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023. DOY FE**